Medellín, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores

Empresas Públicas de Medellín

Unidad Vinculación y Desarrollo Urbanístico Aguas

Av. Calle 24 No. 37-15

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud de servicio temporal de acueducto y alcantarillado para el Predio localizado en ( ), del Municipio de ( ).

( ), mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de titular de la Licencia de ( ) Urbanización / ( )Construcción del predio del asunto, solicito a ustedes el Servicio Temporal para la Industria de la Construcción para el proyecto ( ) a realizarse en el mencionado predio. Lo anterior fundamentado en los siguientes hechos:

1. HECHOS:

**Primero:** Que mediante la resolución ( ) de fecha ( ) de 20**( ),**  el Curador Urbano ( ), me concedió Licencia de Urbanismo ( )/Construcción ( ) para desarrollar un predio con construcciones/urbanismo, acordes con las normas urbanísticas vigentes.

**Segundo**: Que el Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*"* en su Artículo 2.3.1.1.1 numeral 49 define:

 “Servicio temporal. Es el que se presta a obras en construcción, espectáculos públicos no permanentes, y a otros servicios no residenciales de carácter ocasional, con una duración no superior a un año, prorrogable a juicio de la empresa.”

**Tercero**: Que el mismo Decreto 1077, en la Subsección III, Articulo 2.3.1.3.2.3.12., expresa…”Para los usuarios temporales, la entidad prestadora de los servicios públicos podrá exigir una ubicación fija y visible de una caja para el contador de acueducto, con el fin de verificar la lectura y la revisión de control.”

**Cuarto**: Que El Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, en la Subsección 5, establece las causales de suspensión del servicio al igual que en el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) entre otras, mencionan las siguientes:

Artículo 2.3.1.3.2.5.23. “Suspensión por incumplimiento del contrato de condiciones uniformes. El incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o usuario da lugar a la suspensión unilateral del servicio por parte de la entidad prestadora de los servicios públicos, en los siguientes eventos:

3. Realizar conexiones fraudulentas o sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.

4 Dar al servicio público domiciliario un uso distinto del declarado o convenido con la entidad prestadora de los servicios públicos.

6 Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la Entidad Prestadora de los Servicios Públicos.

7 Aumentar, sin autorización de la Entidad Prestadora de los Servicios Públicos, los diámetros de las acometidas, la capacidad instalada y el número de derivaciones.

8 Adulterar las conexiones y/o aparatos de medición o de control, o alterar su normal funcionamiento.

12 Interferir en la utilización, operación o mantenimiento de las líneas, redes y demás equipos necesarios para suministrar el servicio público domiciliario, sean de propiedad de la entidad prestadora de los servicios públicos o de los suscriptores.

18 Cuando el Urbanizador destine un inmueble a un fin distinto del previsto en la respectiva Licencia de urbanización y/o Construcción, o cuando se construya un inmueble careciendo de ésta, estando los usuarios o suscriptores obligados a obtener la respectiva licencia.

19 Interconectar las tuberías de acueducto atendidas por la entidad prestadora de los servicios públicos con cualquier otra fuente de agua.”

Conforme a los anteriores hechos, solicito ante ustedes lo siguiente:

1. PETICIONES:

Aprobación de la prestación del Servicio Temporal de Acueducto y Alcantarillado:

1. ( ) Que EPM, realice una visita para determinar la viabilidad de Servicio Temporal de Acueducto y Alcantarillado y que de ser viable ejecute las obras necesarias para la instalación del servicio para el predio localizado en ( ) me liquide los costos asociados a este servicio, acorde con la tabla de precios vigente que para el efecto tenga EPM, incluyendo los costos correspondientes de instalación.
2. ( ) Que EPM, realice una visita para determinar la viabilidad de Servicio Temporal de Acueducto y Alcantarillado, y de ser viable me autorice la ejecución de las obras necesarias para la instalación de este servicio en el siguiente predio.
3. Acorde con el hecho segundo de este escrito, solicito el Servicio Temporal por un periodo de ( ) meses a partir de la fecha en que se haga efectiva la conexión física.
4. En el caso de elegir la opción b) autorizo al señor ( ) con Cedula ( ) certificado como Instalador Particular para que realice los trabajos u obras necesarias para conectar el servicio temporal, para el predio descrito anteriormente. Para el caso de un Urbanizador, los trabajos pueden ser realizados por el personal propio de la obra, siempre y cuando cumplan con el conocimiento técnico de normas y especificaciones requeridas para este tipo de trabajos.
5. **Domiciliaria de acueducto y alcantarillado.** Que en caso que en el predio objeto de la solicitud existan redes o acometidas por medio de las cuales se pueda prestar el servicio, se me autorice el chequeo de su capacidad hidráulica y estado técnico y de cumplir con la normatividad vigente para este tipo de redes, se autorice su uso.
6. **Autorización de cargue de costos de Conexión:** Solicito que los valores generados por concepto de la instalación del Servicio Temporal, sean cargados a la Cuenta Contrato que se cree para el predio en el cual se instale el servicio.
7. COMPROMISOS DEL SOLICITANTE

Como requisito previo para la autorización del Servicio Temporal, me comprometo a sanear ante EPM, las deudas económicas que por conceptos de servicios públicos tenga el predio donde se instalara el servicio temporal.

Una vez aprobado el Servicio Temporal, me comprometo a cumplir con los requisitos y normas establecidas para la instalación de los medidores de la conexión temporal de la edificación y/o urbanización identificada con el nombre ( ) y me comprometo a:

1. A solicitar a EPM, previo al inicio de las obras, la Supervisión para la construcción de las mismas.
2. A cumplir a cabalidad la normatividad y regulación vigente para este tipo de servicio.
3. A cancelar a EPM los costos en lo que ésta incurra para la ejecución de las obras.
4. A dar buen uso al Servicio Temporal conforme con lo establecido en el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) y en las leyes que aplican.
5. A solicitar a EPM la aprobación de relocalización del medidor temporal en el mismo proyecto, con quince (15) días hábiles de anticipación asumiendo los costos respectivos, de acuerdo con las normas vigentes y a no efectuar movimiento alguno del medidor sin autorización del mismo EPM.
6. A solicitar a EPM la prórroga del Servicio Temporal con quince (15) días hábiles previo al vencimiento del plazo inicialmente establecido.
7. A utilizar las medidas, elementos y estructuras que eviten los desperdicios y la contaminación del sistema de acueducto y alcantarillado, de acuerdo con la normatividad vigente.
8. A asumir el valor de los consumos del medidor controlado cuando este sea autohabilitado.
9. A retirar técnica y administrativamente las conexiones temporales una vez finalice el plazo por el que EPM otorgó el servicio.
10. ANEXOS Y DOCUMENTOS

Para efectos del estudio de la presente solicitud, anexo la documentación pertinente así:

1. Formato de solicitud de prestación de servicio de acueducto y alcantarillado (C-002) diligenciado y firmado por el titular de la Licencia de Urbanización o Construcción, marcando el Servicio Temporal de la Construcción.
2. Documento de identidad del solicitante o fotocopia si no es éste quien presenta la solicitud o poder amplio y suficiente otorgado por el titular de la licencia. El solicitante debe ser el titular de la Licencia de Urbanización o Construcción.
3. Cuadro resumen para el dimensionamiento de acometidas (Memorias de cálculo si la acometida de acueducto es mayor de 1/2" y/o Memorias de cálculo si la acometida de alcantarillado es mayor de 6" )
4. Copia de la Licencia de Construcción o Licencia de Urbanización. No es necesaria la Cédula Catastral como documento complementario.
5. Número de Factibilidad o de Certificado de Viabilidad o Disponibilidad Inmediata del proyecto, en caso de que aplique.
6. Cronograma de ejecución de las obras relacionadas con las redes de acueducto y alcantarillado y de las fechas de entrega de los inmuebles.
7. Documento que contenga la nomenclatura del Predio al cual se le van a instalar los servicios Temporales.
8. Si el solicitante es persona Jurídica, copia del certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no mayor a 2 meses contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud.
9. COMUNICACIONES

Recibiré comunicaciones en la siguiente dirección: ( ) del municipio de ( ) o en la siguiente dirección electrónica ( ).

Atentamente,

------------------------------------------------------------------------------------

Solicitante (Titular de la Licencia de Urbanización/Construcción)

**C.C.**   **de**

Teléfonos:

**Instrucciones de diligenciamiento:**

1. Se debe indicar el día, mes y año de la solicitud.
2. Indicar en el asunto la localización del predio y el municipio
3. Indicar el nombre del solicitante
4. Indicar el nombre del proyecto para el cual se está realizando la solicitud
5. Indicar el número de resolución, la fecha y la curaduría donde se expidió la licencia de Urbanización o Construcción.
6. En la sección peticiones se debe marcar una de las dos opciones (a o b) que corresponda. En el numeral c) se deben indicar los meses para los cuales se está solicitando el servicio temporal. En caso de elegir el numeral b), se debe indicar en el numeral d) el nombre del instalador particular que realizará los trabajos.
7. En la sección compromisos del solicitante indicar el nombre de la edificación y/o urbanización.
8. En la sección comunicaciones, indicar la dirección física, municipio y dirección electrónica donde se pueda ubicar en caso de requerirse.
9. Firma al final del documento